



Nº Expediente: 730/2019/00001 – LOTE 6

ACTA

En Madrid, a las 14.00 horas del día 22 de julio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos para proceder a calificar la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar del licitador propuesto como adjudicatario del **LOTE 6** del "ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DEMANIALES, PATRIMONIALES Y AQUELLOS QUE ESTÉN SUJETOS A CUALQUIER TIPO DE USO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (6 LOTES)", para su adjudicación por procedimiento abierto.

Asistentes

PRESIDENTA:

D^a Paloma Sobrini Sagaseta de Ilurdoz, Directora General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio.

VOCALES:

D^a Miryam Iranzo Fernández-Valladares, Subdirectora General de Contratación, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D^a M^a Luisa García-Rojo Gambín, Interventora Delegada en Hacienda, Obras y Equipamientos.

D. Javier Botella Atienza, Jefe del Departamento de Régimen Urbanístico del Patrimonio y D. Rafael Chamarro Arteaga, Adjunto al Departamento - Sección Técnica de Apoyo, Vocales Técnicos de la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio.

SECRETARIA:

D^a Sandra de Lorite Buendía, Jefe de Servicio de Contratación II.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta de la sesión celebrada el 16 de julio de 2020.
- 2.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar del licitador propuesto como adjudicatario del Lote 6.

Información de Firmantes del Documento



Se Expone**1.- Aprobación de acta de la sesión celebrada el 16 de julio de 2020.**

La Mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el 16 de julio de 2020.

2.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar del licitador propuesto como adjudicatario.

Se procede a dar cuenta que, una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Lote 6 del acuerdo marco efectuada por la Mesa, se procedió a requerir a la **UTE CYOPSA-SISOCIA, S.A. y CORPORACION EDIFINTEL, S.A.**, propuesta como adjudicataria del Lote 6 del acuerdo marco, para que presentase la documentación acreditativa de la capacidad de ambas empresas y representación de la empresa CYOPSA-SISOCIA, S.A. que no figuran inscritas en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Examinados los certificados del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la documentación presentada por la citada UTE, por la Mesa de contratación se comprueba que queda acreditada la personalidad y capacidad de obrar, la clasificación exigida para este acuerdo marco, la no concurrencia de prohibiciones para contratar y la representación de las empresas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

SECRETARIA

PRESIDENTA

